



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UN MÓDULO DE TRANSCPTOR PARA USO COMO INTERFAZ UP-LINK CISCO SFP TASA TRANSFERENCIA: 1000MBPS; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 11073 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **06 de septiembre del año 2017**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 31 de agosto de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de un módulo de transceptor para uso como interfaz up-link cisco SFP tasa transferencia: 1000mbps; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 11073 de fecha 24 de agosto de 2017; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de **\$101,731.20 pesos (Ciento un mil setecientos treinta y un pesos 20/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 21 de septiembre de 2017, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de un módulo de transceptor para uso como interfaz up-link cisco SFP tasa transferencia: 1000mbps; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 11073 de fecha 24 de agosto de 2017; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de Jorge Joaquín Jiménez Medina; Samsara Dinamismo en Computación, S.A. de C.V.; Mexicana de Telecomunicaciones del Norte, S.A. de C.V.; por lo que se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 31 de agosto de 2017, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 11073 de fecha 24 de agosto de 2017 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

S

cep



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **Jorge Joaquín Jiménez Medina**; quienes deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ


M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE


L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA


ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL


LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL


ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 31 de agosto del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **11073** de fecha(s) **24 de agosto del 2017** emitida(s) por el(la) **Subdirección de Sistemas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).


Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Modulo de Transceptor para uso como Interfaz up-link CISCO SFP tasa transferencia: 1000Mbps)

*Recibo
27/08/17*




UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 5691

NOMBRE: JORGE JOAQUIN JIMENEZ MEDINA (INFRATEL)
 DIRECCION: REAL DEL SOL 9140 REAL DEL SOL 32543 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA:06/09/2017
 R.F.C.: JIMJ811212N45
 TEL. Y FAX:656.338.41.70 (915) 356-7313

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
20.00	Pieza	MODULO TRANSCCEPTOR PARA USO COMO INTERFAZ UP-LINK CI	5,086.56	101,731.20

RECIBIDO
 27 SET. 2017
 FIRMA: ELENA TO.4-1

SubTotal 101,731.20
 I.V.A. 16,276.99
 Total 118,008.19

REQ: 11073 // Conectores de cobre para la red interna, cuya funcion es interconectar un conmutador atravez de un puerto con mayor ancho de banda hacia la red interna

ATENTAMENTE

 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECUSRSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SUBDIRECTOR DE SISTEMAS / M.A.
 TIPO DE MATERIAL: MODULO TRANSCCEPTOR PARA USO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 11073
 Fecha: 24/08/2017
 Fecha situación: 24/08/2017 16:30

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - ING. YAMIL ANTONIO GONZALEZ
 DEPARTAMENTO: 12 SUBDIRECTOR DE SISTEMAS - M.A. MANUEL RESENDEZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
20.00	Pieza	007631 MODULO TRANSEPTOR PARA USO COMO INTERFAZ UP-LINK CISCO, TIPO DE INTERFAZ: SFP, TASA TRNSF 1000Mbps			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Conectores de cobre para la red interna, cuya funcion es interconectar un conmutador atravez de un puerto con mayor ancho de banda hacia la red interna

Cantidad:	Descripcion:	Precio unitario:	Costo total:
20	Modulo transceptor para uso como interfaz up-link marca Cisco, tipo de interfaz: SFP, tasa transferencia: 1000Mbps,	5,085.56	101,731.20

Observaciones:

De acuerdo a las características apegadas al anexo de configuración técnica del oficio No. DNTI-355-2017 del departamento de normatividad de T.I. de la Secretaría De La Función Pública



Fecha: 29/08/17
 Cotización: UTJJ-1130

Comprador: UTCJ
 Contacto: Dpto de compras

Real del Sol 9140-20
 Fracc. Real del Sol
 C.P. 32543
 Cd. Juarez, Chih.

Item	Ref.	Descripción	Cant.	Unid.	Precio Unit.	Total
		Cisco GLC-T				
1	GLC-T	GLC-T 1000BASE-T SFP	20	Pza	5,086.56	101,731.20
					TOTAL	101,731.20

- 1- Los precios anteriores se encuentran expresados en MXN
 - 2- La cotización expira en 30 días
 - 3- No incluye IVA
 - 4- Forma de Pago: 45 días
 - 5- Tiempo de entrega: 7-10 días
- cotización y precios validos solo por orden completa



Jorge Joaquín Jiménez Medina
 R.F.C. JIMJ 811212 N45

C. Real del Sol No. 9140-20
 Fracc. Real del Sol * Cd. Juárez, Chih * C.P. 32543
 Tel: 646-4838 * Cel: (656) 338-4170
 jorgejimenez12@hotmail.com



PartnerDirect
Premier



Centro de Servicio
Autorizado Apple



Microsoft

WYSE



Folio 20188
29 Agosto 2017

Elsa Prieto Medrano
Ventas Empresariales
elsa.prieto@samsarasoluciones.com

Propuesta GLC-T= 1000BASE-T SFP transceiver module for Category 5 copper wire, RJ-45 connector

Ing. Carlos Martín Contreras Rascón
Tel. 656-649-0625

Cantidad	Producto	P. Unitario	Total
20 x	GLC-T= 1000BASE-T SFP transceiver module for Category 5 copper wire, RJ-45 connector Tiempo de entrega de 5-7 días	\$ 5,500.00	\$ 110,000.00
		Subtotal:	\$ 110,000.00
		IVA:	\$ 17,600.00
		Total:	\$ 127,600.00

* Todos los precios estan expresados en **Dólares USD**

Condiciones comerciales

- Estos precios pueden variar sin previo aviso.
- Por razones de fluctuación bancaria en el T.C esta propuesta es valida por el día de su emisión, en caso de aprobación posterior, solo verificar su vigencia.
- La garantía de los productos se ajusta a las Políticas y Procedimientos que marca el Fabricante.

Av. 20 de Noviembre 509 Chihuahua, Chihuahua, Mexico.
Teléfono: 01 (614) 416 66 21



Oficinas Ciudad Juárez
 Av. Campos Eliseos 9050 - H1
 Edificio Barrancas
 32472 Ciudad Juárez, Chih.
 T +52 (656) 649-1700
 mtnet.com.mx

Empresa: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
 Contacto: Manuel Resendez
 Email: manuel_resendez@utci.edu.mx
 Teléfono: +52 (656) 649-0627

Fecha: 30/08/2017
 Vigencia: 13/09/2017
 Referencia de Cotización: UTE1817-A02

Proyecto: GBics de CISCO
 Alcance: *Suministro de 20 GBic's de CISCO

Item	Vendor	Description	Part Numer	Qty	Unit	Unit Price	Total Price
1		GBIC'S					
3.1	CISCO	CISCI GBics -1000BASE-T SFP transceiver module for Category 5 copper wire	GLC-TE=	20	EA	\$ 368.67	\$ 7,373.33
Sub-Total (USD)							\$ 7,373.33

Consideraciones importantes:

- * Precios en Dolares americanos (USD)
- * Precios co incluyen IVA
- * Precios LAB: Cd. Juárez, Chihuahua, México.
- * Tiempo de entrega de 1 a 2 semanas
- * En caso de pago en pesos, tomar el T.C.(DOF) del día de la transferencia.

* El modelo GLC-T= ya esta fuera de Venta (EoS) Anuncio de CISCO:

<http://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/interfaces-modules/transceiver-modules/eos-eol-notice-c51-737325.html>

*Precio Local Al Día 22/SEP/17
 \$ 17.67 x 6,514.39 = 130,267.910*

Condiciones comerciales:

- * Anticipo: 40% debe ser cubierto durante los siete días despues de su facturación
- * 40% contra entrega de materiales
- * 20% contra entrega de proyecto

Responsable de la cotización:

Omar Miramontes
 Business Development
 T (656) 6491705 / M (656) 1765941
omiramontes@mtnet.com.mx

OFICIO No. DNTI-355-2017

Chihuahua, Chih. Agosto 11 de 2017

C.P. CRISTINA DOZAL DURÁN

Directora de Administración y Finanzas
Universidad Tecnológica de Cd. Juárez
Presente

En respuesta a su oficio DAF-445/2017, por medio del cual solicita a esta Secretaría de la Función Pública el Dictamen Técnico para la Adquisición de:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Computadora personal (Características apegadas al Anexo de configuración técnica)
5	Teléfono IP (Características apegadas al Anexo de configuración técnica)
1	Escáner (Características apegadas al Anexo de configuración técnica)
20	Módulo transceptor (Características apegadas al Anexo de configuración técnica)

Me permito informarle a usted que de acuerdo a la revisión de su información de sustento se considera apegada dicha adquisición/contratación a la normatividad vigente en materia de informática, por lo que se emite el presente **Dictamen Técnico Favorable**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 34 fracciones XIX y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, artículos 8, fracción XX y XXI, 10, fracción VI y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua vigente los términos del artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto LXV/RFLEY/0003/2017 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de octubre de 2016, y artículos 8 y 11 del Acuerdo 022 "Lineamientos para la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con las tecnologías de la información y de comunicaciones del Gobierno del Estado de Chihuahua" publicado el sábado 13 de febrero de 2016 en el Periódico Oficial, mismo que tendrá **validez por 120 días naturales sin que pueda exceder del ejercicio presupuestal vigente**, de lo contrario deberá solicitarse nuevamente el presente dictamen para su validación.

Es importante mencionar que la totalidad de los bienes serán adquiridos con Recursos Propios tal y como lo señala la solicitante.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Departamento de Normatividad de T.I.

OFICIO No. DNTI-355-2017

Asimismo hago de su conocimiento que el dictamen técnico únicamente tiene por objeto avalar técnicamente la adquisición, arrendamientos y servicios informáticos sin prejuzgar sobre el contenido de disposiciones legales; administrativas y/o de cualquier otra índole establecidas en el Anexo Técnico remitido para su análisis.

El presente dictamen técnico es ajeno al procedimiento de contratación que determine el área requirente, recordándole que esta contratación deberá efectuarse en cumpliendo con las leyes aplicables.

Finalmente, le informo que en caso de hacer efectiva la garantía de un bien y/o servicio contratado, la unidad responsable TIC de la dependencia o entidad deberá notificar por escrito a esta Secretaría sobre el evento y su resolución. Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 022 "Lineamientos para la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con las tecnologías de la información y de comunicaciones del Gobierno del Estado de Chihuahua" publicado el sábado 13 de febrero de 2016 en el Periódico Oficial.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA
Secretaria de la Función Pública

REVISÓ	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
 Lic. Araceli Ramirez-Romero Encargada del Departamento de Normatividad arramirez@chihuahua.gob.mx	 Ing. Rodolfo Torres Hernández rodolfo.torres@chihuahua.gob.mx

1. El presente Dictamen se emite con base en la información y documentación presentada a la Secretaría de la Función Pública por el área requirente. Cualquier modificación a las especificaciones del Anexo Técnico, invalidará el mismo.
2. El presente Dictamen avala la justificación técnica presentada por el área requirente y no representa de ninguna forma una autorización presupuestal ni tiene efectos diversos a los establecidos en la normatividad aplicable, por lo que no prejuzga en relación con contenidos o información diversa a los aspectos técnicos de la documentación presentada.
3. Este Dictamen y su correspondiente Anexo Técnico, está supeditado a la suficiencia de recursos presupuestales para la validez del mismo y al cumplimiento de cualquier requisito establecido por la normatividad aplicable.
4. Los dictámenes técnicos serán válidos sólo para el caso particular y serán aplicables solo una vez.
5. En apego al artículo 28 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, es necesario solicitar al PROVEEDOR, adjudicado en el presente proyecto, se facturen por separado los bienes informáticos inventariables de los consumibles y servicios contratados

c.c.p. LIC. PABLO CUARÓN GALINDO, Secretario de Educación y Deporte
 LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS, Rector UTCJ
 M.A. MANUEL RESENDEZ, Subdirector de Infraestructura Informática. UTCJ
 VMMG/ARR/RTH



**ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ**

DNTI-355-2017

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO
			S=SI	N=NO			
1	1	<p>COMPUTADORA PERSONAL</p> <p>Procesador con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Frecuencia básica: >=3.3 GHz -Frecuencia máxima >=3.9GHz (turbo) -Caché: >=6 MB. -Núcleos>= 4, >=4 Subprocesos -Velocidad del Bus >=8 GT/s DMI3. -Canales de memoria. >=2 (Soporte para DDR3L/DDR4 hasta 2133Mhz) -Soporte PCIExpress: >=16 canales vers. 3.0 -De última generación o como máximo una generación anterior, de preferencia fabricado con litografía de 14nm o menor - TDP: <=65W -Memoria principal de sistema >= 8 Gb. -Disco duro >= 2TB. -Pantalla integrada con tecnología de retina 5K de >=27" en diagonal -Resolución 5120x2880 o superior -Brillo >=5000nits -Controlador de video con 2GB de RAM -Conectores e interfaces: <ul style="list-style-type: none"> - Audifonos 3.5mm - >=2 puertos USB-C compatibles con DisplayPort, Thunderbolt, USB3.1 - Salidas HDMI, DVI y VGA disponibles con adaptadores comerciales -Interface de Red Gigabit Ethernet 10/100/1000. (RJ45) -Interface inalámbrica WiFi + BT4.2 -Ranura para tarjetas de memoria SDXC -Teclado compatible y de la misma marca del equipo cotizado. -Ratón óptico de la misma marca del equipo propuesto ->=4 Puertos USB externos libres USB3.0 compatibles con USB 2.0 -Incluir cable y adaptador de alimentación de energía compatible con el equipo cotizado -Licencia de Sistema Operativo macOS X 10.11 o versión posterior -Garantía de 1 año en CPU y todos sus componentes, pantalla, teclado, ratón y mano de obra directamente con el fabricante. Debe ser válida en territorio nacional y con atención en sitio. -Tiempo de entrega de 2 semanas máximo. CERTIFICACIÓN DE ISO-9000 -Certificación en ISO 9001:2008 del Integrador o Fabricante del equipo, vigente a la fecha. Los equipos deberán ser ensamblados por el Integrador o Fabricante OTROS REQUERIMIENTOS -Incluir instructivo impreso en español o página web para descarga electrónica, que contemple uso, configuración y cuidados básicos del equipo, y que incluya un capítulo de solución de problemas básicos. -Todos los componentes del CPU deberán ser ensamblados por el Integrador o Fabricante del equipo. -El CPU, pantalla, teclado y ratón deberán ser de la misma marca del Integrador o Fabricante del equipo. 					
<p>SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía de equipo en sitio en Chihuahua, Chih., así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla 							

ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ

DNTI-355-2017

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO
			S=SI	N=NO			
		Garantía de 1 año en CPU y todos sus componentes, pantalla, teclado, ratón y mano de obra directamente con el fabricante. Debe ser válida dentro de territorio nacional y con atención en sitio.					
		- En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada					
OTROS REQUERIMIENTOS							
		- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica generados de origen por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado donde se indiquen todas las características técnicas solicitadas.					
2	5	TELÉFONO IP - Compatibilidad requerida con Cisco Unified Communications - Soporte para dos llamadas por línea - Funciones: Teclado telefónico tradicional Navegación de menú Redial, transfer, hold/resume. Mute, Volume Up/Down y Mic/Altavoz - Display de texto de al menos 2 líneas para acceso al menú de funciones del dispositivo - Para colocación en escritorio y/o montaje en pared - Auricular full-duplex - Switch Ethernet integrado (10/100Base-T) 2x Puertos RJ-45 para conexión simultánea de teléfono y una PC en un solo puerto de la red LAN - Características del Firmware: Soporte para Session Initiation Protocol (SIP) - Características mínimas de llamadas soportadas: - Niveles de volumen ajustables - Call Forward, pickup, waiting, transfer - Conferencia - Forced Authorization Codes (FAC) - Group Call Pickup - Music on hold - Redial. - Soporte para Codecs: G.711a, G.711u, G.729, G.729a y G.729ab - Opciones de configuración: - DHCP client or static configuration - Actualización de firmware mediante TFTP - DNS - Memoria: Flash: 4MB, SDRAM: 32MB - Idiomas del menú: Soporte para español e inglés como mínimo - Alimentación: - Soporte para IEEE 802.3af (PoE) y fuente de alimentación. Se suministrará según indique la Dependencia Requirente durante el proceso de compra - Garantía de 1 año en todas las partes y mano de obra. - Tiempo de entrega de 1 semana máximo.					
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 2							
		- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía del equipo en sitio en Cd. Chihuahua, Chih., así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla.					
		- Garantía de 1 año en todas las partes y Mano de Obra.					
		- En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada					

ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ

DNTI-355-2017
PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO
			S=SI	N=NO			
OTROS REQUERIMIENTOS							
- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se indiquen todas las características técnicas solicitadas.							
3	1	ESCANER - Resolución de Digitalización: Hasta 1200 dpi, ajustable en incrementos de 1dpi - Alimentador automático ADF - Velocidad de escaneado. >=80ppm (200dpi) - ADF, color y escala de grises. - Niveles de escala de grises >=256 - Profundidad color >= 24-bit - Conectividad: USB 3.0. (Compatibilidad con USB 2.0) - Tamaño máximo de documento a escanear 216 x 356 mm. Soporte para 216x5588 mm - Incluir cables necesarios, software y manuales de instalación. - Garantía de 1 año en todas las partes y mano de obra. Debe ser válida dentro de territorio nacional y con atención en sitio, <u>directamente por el fabricante</u> - Tiempo de entrega de 1 semana máximo.					
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 3							
- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía del equipo en sitio en Cd. Chihuahua, Chih., así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla.							
- Garantía de 1 año contra defectos de fabricación en todas las partes y Mano de Obra							
- En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada							
OTROS REQUERIMIENTOS							
- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se indiquen todas las características técnicas solicitadas.							
4	20	MÓDULO TRANSCEPTOR - Tipo de interfaz: SFP - Tasa de transferencia: 1000Mbps - Compatibilidad con IEEE802.3ab - Compatibilidad con hot-plug - Para uso como interfaz up-link de switches tipo GigaEthernet marca Cisco (los modelos específicos serán proporcionados por la Dependencia requirente en el proceso de adquisición) - Interfaz de cable de cobre Cat5 (1000BaseT) - Soporte para auto-negociación y auto MDI/MDIX - Garantía de 1 año en todas las partes y mano de obra. Debe ser válida dentro de territorio nacional y con atención en sitio, <u>directamente por el fabricante</u> - Tiempo de entrega de 1 semana máximo.					
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 4							
- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía del equipo en sitio en Cd. Chihuahua, Chih., así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla.							
- Garantía de 1 año contra defectos de fabricación en todas las partes y Mano de Obra							
- En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada							
OTROS REQUERIMIENTOS							

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ**

DNTI-355-2017
PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO
			S=SI	N=NO			
<p>Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se indiquen todas las características técnicas solicitadas.</p> <p>EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".</p>							

EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 120 DÍAS.

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- ¹ Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, *de lo contrario se desechará la oferta.* (No aplica para los servicios)
- ² El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, *de lo contrario se desechará la oferta.*
- ³ Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, *de lo contrario se desechará la oferta.* (No aplica para los servicios)
- ⁴ Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida se *desechará la oferta.*

NOTAS:

El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física

El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado

04/08/2017
RTH

ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ

DNTI-355-2017
PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA-QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA TODAS LAS PARTIDAS

Documento 1	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.
Documento 2	Incluir catálogos o folletos generados originalmente por el fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca y modelo ofertado

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA:

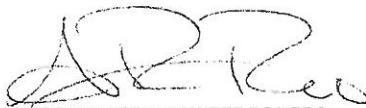
- ¹ Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, *de lo contrario se desechará la oferta.* (No aplica para los servicios)
- ² El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, *de lo contrario se desechará la oferta.*
- ³ Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, *de lo contrario se desechará la oferta.* (No aplica para los servicios)
- ⁴ Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida *se desechará la oferta.*
- ⁵ Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, *de lo contrario se desechará la oferta.*
- ⁶ Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, número de documento y el bien con que se participa. Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, *de lo contrario se desechará su oferta.*
- ⁷ El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica

NOTAS:

El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física

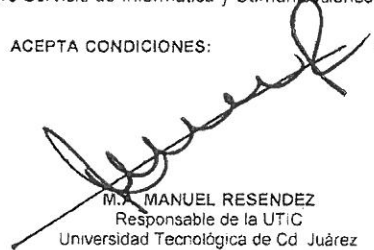
El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.

REVISÓ:




ESCA ARACELI RAMIREZ ROMERO
Encargada de Depto. de Normatividad de TI
Secretaría de la Función Pública

ACEPTA CONDICIONES:



M. MANUEL RESENDEZ
Responsable de la UTIC
Universidad Tecnológica de Cd Juárez

ELABORÓ



ING. RODOLFO TORRES HERNÁNDEZ
Analista de proyectos de TI
Secretaría de la Función Pública